Exped. N° 104296 28/10/10

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 27 de Octubre de 2010

NOTA PR/DBS N° 1878/10

Señor
Abog. Jorge Zárate Leiva
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de brindar las aclaraciones pertinentes, expuestas seguidamente, sobre los puntos consultados en la **Nota DNCP N° 21392/10**, en relación al **Expediente N° 328.486,** de la Contratación Directa N° 62/09 **"Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del I.P.S.".**

Punto 1- "FALTA REMITIR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EMITIDO A TRAVÈS DEL SIAF":

Cumplimos en remitirles el Certificado de Disponibilidad correspondiente.

Punto 2- "FALTA REMITIR EL INFORME DE EVALUACIÒN DONDE SE MENCIONA A LA 2DA. MEJOR OFERTA COMO ADJUDICADA":

A tal efecto les remitimos el Informe Rectificatorio de Evaluación.

Punto 3- "FALTA LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL OFERENTE INTERSAF":

Asimismo adjuntamos dicha notificación de adjudicación aclarando que la firma es INTERSAT S.A.

Sin otro particular, aprovechamos la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara
Jefe, Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora – UOC
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

nla

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Contratación Directa Nº 62/09
Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del I.P.S.

INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo de 2010, se presenta el siguiente Informe Rectificatorio resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa Nº 62/09 "Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del I.P.S."**.

1. Antecedentes

De conformidad a instrucciones recibidas por parte de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración, en base a las documentaciones presentadas con las Ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 62/09 "Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del IPS" y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación presentado por esta Comisión Evaluadora, es necesario realizar las siguientes aclaraciones:

Tanto en el Acta de Apertura como en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se individualiza erróneamente a uno de los oferentes con la denominación ESEVE simplemente.

En ese contexto, luego de la verificación de los datos correspondientes al mencionado oferente, hemos podido constatar que no corresponde la utilización de dicha denominación, teniendo en cuenta que se trata de una empresa unipersonal a nombre del Señor Santiago Adolfo Vega Espínola, RUC 904129-0, Dirección: Comendador Nicolás Bo Nº 1620, Lambaré – Tel.: 301001- Fax: 307-697.-

2. Rectificación

Conforme a lo expuesto en el punto anterior, es necesario realizar la rectificación de nuestro Informe, debiendo ser la denominación del oferente de la siguiente manera:

Dice: ESEVE
Debe decir: ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola.

3. Recomendación.

Teniendo en cuenta que la empresa Géminis Comercial e Industrial S.R.L., adjudicada en la Contratación Directa Nº 62/09 por Resolución 005-015/10 de fecha 12 de enero de 2010, no ha suscripto el Contrato respectivo, se debe proceder conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, que dispone: Art. 36 Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RUBÉN DÍAZ PANIAGUA
Jefe Coordinación de la Direcc.

adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.

Por tanto, la siguiente oferta corresponde a la presentada por ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola, habiendo aceptado por nota la disminución de las cantidades para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria y la reducción del precio de su oferta para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2051/03 antes mencionado.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente cuadro:

ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	44111515-001	Unidad	Cajas Poli ondas de plástico 310 x 360 x 360 mm	530	66.000	34.980.0000

Son Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos ochenta mil, IVA incluido.-

4. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Gestión a Jubilados y Pensionados	390	34.980.000
		TOTAL	**34.980.000**

Es nuestro informe.-

.....

Sr. Ruben Diaz
Dirección de Administración
Jubilaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. RUBEN DIAZ [illegible]
Jefe [illegible] de la Direcc. de Adm. de Jubilaciones

.....

Abog. Mirtha Valdez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Verónica Silva
Dirección de Gestión
e Bienes y Servicios - I.P.S.
03/00/2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

02 FEB. 2010

Acta N° 005/10 de fecha 12 de enero de 2010

RESOLUCIÓN N° 005-015/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/09 "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUBILACIONES DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0027/10 de fecha 07 de enero de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 62/09 "Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, según Memorando DAJ/OAJ/N° 0856/2009 de fecha 04 de setiembre de 2009, la Dirección de Administración de Jubilaciones, solicita la Adquisición Cajas para Archivo de Expedientes;

Que, por Memorandum DBS/TC/N° 1625/09 de fecha 07 de octubre de 2009, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que la presente contratación se encuentra incluida en el PAC 2009, con el Orden N° 479;

Que, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por Nota PRDGBS N° 2495/09, de fecha 09 de noviembre de 2009, eleva a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa N° 62/09 "Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del IPS";

Que, en fecha 18 de noviembre de 2009, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: Urbis S.A. & Asociados, Conde S.R.L., H.F. Comercial e Industrial S.A., Telexpar S.R.L., Golden Trade S.R.L. y Géminis Industrial y Comercial, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, estableciéndose la apertura de los sobres para el 26 de noviembre de 2009;

Que, de conformidad al Acta N° 175/09 de fecha 26 de noviembre de 2009, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas que se presentaron a la convocatoria del Instituto: ESEVE, INTERSAT S.A. y GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL;

Que, la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 62/09 "Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del IPS" eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de las ofertas presentadas, recomendando la adjudicación a la menor oferta correspondiente a la Empresa GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL, reduciendo la Cantidad de Bienes a ser adjudicados hasta adecuarlos a la disponibilidad Presupuestaria

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD PRESIDENTE
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ /
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn.- Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/10 de fecha 12 de enero de 2010

RESOLUCIÓN N° 005-015/10

teniendo en cuenta que en el punto 16 del Pliego de Bases y Condiciones se aclara que "el Sistema de Adjudicación de la presente Contratación es por la totalidad. El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios requeridos por razones de disponibilidad presupuestaria, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad de la Contratación de la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 03/06 de la DNCP";

Que, ante esta situación se recomienda realizar la presente adjudicación reduciendo las cantidades a ser adquiridas hasta adecuarse el monto total de adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria;

Que, el Departamento de Presupuesto por Memorando DF[illegible]/PR2 N° 9356 de fecha 19 de octubre de 2009, informa que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) que afecta al Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" del Programa 3 Gestión a Jubilados y Pensionados, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3064/2009 de fecha 16 de octubre de 2009;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la Contratación Directa N° 62/09 "Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del IPS", según el siguiente detalle:

GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	44111515-001	Cajas Poli ondas de plástico 310 x 360 x 360 mm	Unidad	583	60.000	34.980.000
						34.980.000

Son: Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos ochenta mil, IVA Incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD **PRESIDENTE.**
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ /
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn.- Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/10 de fecha 12 de enero de 2010

RESOLUCIÓN N° 005-015/10

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato y de la documentación de carecer no sustancial faltante.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Oferta.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Administración de Jubilaciones será la administradora del Contrato, y será la responsable de la recepción y verificación del suministro y de emitir el Acta de Recepción correspondiente de los bienes adquiridos.-----

6°) Dejar establecido que conforme al Pliego de Bases y Condiciones los pagos se realizarán en forma mensual, contra presentación de las emisiones internas según consumo. El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios, de la presentación de las facturas con los documentos en forma exigidos para el pago.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes previa presentación de la factura, y previa emisión de recepción.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro correspondiente al Ejercicio vigente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD **PRESIDENTE.**
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ /
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn.- Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

7(siete)
2009

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION — **FECHA** 15/01/2009
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — **I: INVITADO**

CONSTANCIA-PERSONA FÍSICA

☑ Persona Física ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
904129	0	VEES663630N

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
VEGA	ESPINOLA	**********	SANTIAGO ADOLFO

Razón o Denominación Social / EIRL / Condominios / Sucesión (Nombre Fantasía - Persona Física)
****

Correo Electrónico
****

2- DATOS DE INSCRIPCIÓN

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
30/03/1994	**********	26/07/2007

3- DATOS DE CONSTITUCIÓN EIRL, CONDOMINIO O SUCESIÓN

Inscripción Registro Público		Condominio o Sucesión
Número	Página	Tipo Documento
**********	**********	**********
Fecha	**********	

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LAMBARE	LAMBARE	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
COMENDADOR NICOLAS BO 1620	**********	**********	**********

☐ Cuenta Corriente Catastral ☑ Padrón Número **********

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO	12

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción
751401	Actividades de servicios de personal y otras actividades de servicios generales.

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción
519006	Comercio al por mayor de productos diversos (IMPORTADOR -EXPORTADOR MAYORISTA)

8-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha Alta
111	IRACIS General	11/11/2004
161	ANTICIPO IRACIS	11/11/2004
211	IVA General	11/04/2000

9- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
30/03/1994	001	MATRIZ

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LAMBARE	LAMBARE	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
COMENDADOR NICOLAS BO 1620	**********	**********	**********

Actividad Económica

Código	Descripción
751401	Actividades de servicios de personal y otras actividades de servicios generales.

11- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
**********	**********	**********	**********	**********

12- CONDÓMINOS O SUCESORES

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social
**********	**********	********** **********	

13- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Importador ☐ 2- Exportador ☐ 3- Beneficios Ley 285/93

221b72f9636c915a3cffa5ed5a31558c

I: INVITADO

6 (5015)

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

CÉDULA TRIBUTARIA

1- Identificador RUC

Número 904129

2- Fecha

DV 6, 30/03/1994

3- Nombre o Razón Social

VEGA ESPINOLA SANTIAGO ADOLFO

10d8E0b4a

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es auténtica del original Conste

MARIA BASILIA CAUTO GALEANO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 545
Chile 662 - Telefax 440.119 - Asunción

INVITADO

000008

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000090

Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ... días del mes de diciembre de 2009, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa Nº 62/09 "Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del I.P.S."**, realizado por la Comisión Evaluadora, integrada de los siguientes funcionarios: Sr. Michael Wood por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Sr. Rubén Diaz en representación de la unidad solicitante la Dirección de Administración de Jubilaciones, y la Abog. Mirtha Valdez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. El presente Informe fue elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta Nº 175/09 de fecha 26 de noviembre del año 2009, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de las ofertas recepcionadas, detallándose las mismas a continuación:

1- ESEVE: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 49.000.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve Millones) IVA incluido.-
El oferente presenta Constancia Nº 76924 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2- INTERSAT S.A.: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 53.900.000 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Novecientos Mil) IVA incluido.-
El oferente presenta Constancia Nº 76221 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

3- GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones) IVA incluido.-
El oferente presenta Constancia Nº 76929 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

Abog. Mirtha E. Valdez
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Michael Wood Cuquejo
Jefa de Coordinación
Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RUBÉN DÍAZ PANIAGUA
Jefe Dpto. Coordinación de la Direcc.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

A través del Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 9356/09 de fecha 19 de octubre de 2.009, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que existe Disponibilidad Presupuestaria por valor de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y que el pedido afecta al RUBRO 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO", del Programa 3 "Gestión a Jubilados y Pensiones", conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3064/09 de fecha 16 de octubre de 2.009.-

Tipo	Programa	Objeto del Gasto	Monto
2	3	390	35.000.000
MONTO TOTAL			**35.000.000**

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC).

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a verificar la Documentación sustancial presentada por las empresas en sus ofertas, detallándose a continuación las observaciones de las mismas.

	ESEVE	INTERSAT S.A.	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	-	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	-	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4). La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
h) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Mirtha E. Valdez
Dirección Jurídica
I.P.S.

David Miguel Wood Cuquejo
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RUBÉN DÍAZ PANIAGUA
Jefe Ofic. Coordinación de la Direcc. de Gestión de Bienes y Servicios

4. INFORME JURIDICO.

Conforme al análisis de la documentación presentada por las empresas oferentes, se ha podido determinar que las mismas, en su totalidad, se encuentran conforme a la normativa legal vigente y el Pliego de Bases y Condiciones respectivo. No se observan objeciones legales sustanciales por lo cual se recomienda proceder al análisis técnico y económico de la misma.-

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de Contrataciones Públicas se procedió a realizar la verificación de las Especificaciones Técnicas correspondientes a las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecían los requisitos a tomarse en cuenta al momento de analizar las ofertas presentadas. Luego de revisar las especificaciones técnicas descriptas en las ofertas y catálogos presentados y evaluar las muestras presentadas se deduce que todos los productos ofertados se ajustan a los requerimientos contemplados en el PBC.

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC).

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se encuentran correctas por lo que corresponde proseguir la evaluación respectiva.

7. CONSULTAS A EMPRESAS.

Verificadas las documentaciones presentadas por las empresas se procedió a solicitar lo siguiente:

- **Consulta a la empresa GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L.**

- Solicitamos especificar si su empresa cuenta con la capacidad de entregar los bienes en el plazo de ocho (8) días, posteriores a la firma del Contrato, tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo 3, Punto 3, requisito que es considerado sustancial al momento de evaluar las ofertas.

Abog. Mi[illegible]ho E. Valdez
[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Miguel Wood Cuquejo
Oficina de Coordinación
de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RUBÉN DÍAZ PANIAGUA
Jefe Ofic. Coordinación de la Direcc.

- Solicitamos enviarnos la muestra del producto ofertado.

- **Consulta a la empresa INTERSAT S.A.**

- Solicitamos enviarnos la muestra del producto ofertado.

- **Consulta a la empresa ESEVE**

- Solicitamos enviarnos la muestra del producto ofertado.

Todas las empresas respondieron en forma a las consultas respectivas, por lo cual se recomienda proseguir con la evaluación económica de las ofertas presentadas.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el Cuadro Ofertado de Precios ordenando las ofertas de menor a mayor.

					GEMINIS		ESEVE		INTERSAT	
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	44111515-001	Cajas Poli ondas de plástico 310 x 360 x 360 mm	Unidad	700	60.000	42.000.000	70.000	49.000.000	77.000	53.900.000

La menor oferta cotizada si bien cumple con todos los parámetros exigidos, supera la disponibilidad presupuestaria por lo tanto esta Comisión Evaluadora recomienda reducir la cantidad de los bienes a ser adquiridos hasta adecuarlos al monto certificado teniendo en cuenta que en el punto 16 del PBC se aclara que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la totalidad. El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios requeridos por razones de disponibilidad presupuestaria, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad de la contratación de la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 03/06 de la DNCP.

Ante esta situación se recomienda realizar la presente adjudicación en base a la menor oferta reduciendo las cantidades a ser adquiridas hasta adecuarse el monto total de adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria.

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación conforme a los Cuadros de Precios a Adjudicar que se detallan en las tablas a continuación:

A continuación se presenta el Cuadro Sugerencia de Precios a adjudicar:

Abog. Mirtha E. Valdez
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Michael Wood Cuquejo
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RUBÉN DÍAZ PANIAGUA
Jefe Ofic. Coordinación de la Direcc. de Adm. de Jubilaciones

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000086

Contratación Directa N° 02/09
"Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones"

GEMINIS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	44111515-001	Cajas Poli ondas de plástico 310 x 360 x 360 mm	Unidad	583	60.000	34.980.000
						34.980.000

Son Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos ochenta mil, IVA incluido.-

10. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Programa Presupuestario	Descripción Programa Presupuestario	Rubro	Importe Adjudicado
3	Asistencia Medica General	390 " Gestión a Jubilados y Pensiones "	34.980.000
		TOTAL	**34.980.000**

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Michael Wood Cuquejo
Oficial de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Sr. Ruben Diaz
Dirección de Administración
Jubilaciones

Sr. Michael Wood
Dirección de Gestión de Bienes de
y Servicios

Abog. Mirtha E. Valdez
Dirección Jurídica
I.P.S.

Abog. Mirtha Valdez
Dirección Jurídica